



Matba Rofex

Entidades agropecuarias y Matba Rofex se comprometen en la difusión del Índice Dólar Exportación

Las entidades que integran la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias (CEEA) y Matba Rofex, firmaron un convenio de colaboración para la difusión del Índice Dólar Exportación que elabora este mercado.

De la firma participaron los titulares de Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Carlos Castagnani; Sociedad Rural Argentina (SRA), Nicolás Pino; Federación Agraria Argentina (FAA), Carlos Achetoni; CONINAGRO, Elbio Laucirica, y Andrés Ponte, presidente de Matba Rofex.

Entre los principales puntos que se consideraron, figuran que las instituciones ruralistas “*representan y defienden los intereses de los productores asociados, federaciones y a toda la agroindustria; gestionando soluciones a los problemas que pudieran surgir en la cadena en esta oportunidad en los negocios de compra venta de cereal. A tal fin deben poder brindar la información y los mecanismos para los negocios que se llevan a cabo en el sector*”.

Las cuatro entidades acordaron asimismo que “*atento al marco normativo vigente para la liquidación de divisas por exportaciones resulta conveniente determinar y difundir un tipo de cambio que pueda servir de referencia*”, y por tal motivo, publicarán en sus respectivos sitios web el Índice Dólar Exportación Matba Rofex, con el objeto de que dicho valor pueda ser una referencia válida para el Mercado Físico de Granos, en los nuevos contratos que contemplen el uso de dicho índice.

Matba Rofex publica desde el año 2020 el Índice CCL Matba Rofex, el cual es un indicador financiero que refleja las paridades implícitas en la operatoria de valores negociables con cotización y liquidación en Pesos y en Dólares por transferencia entre cuentas radicadas en el exterior (conocido como “Dólar Cable” o “Contado con Liquidación”), normalizadas para el plazo de liquidación Contado Inmediato. En tanto, desde el 7 de febrero de 2024 puso a disposición el “Índice Dólar Exportación Matba Rofex”, el cual puede servir como indicador financiero de referencia para la liquidación de exportaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Programa de



Matba Rofex

Incremento Exportador (Decreto 28/2023 PEN) y las normas que en adelante lo modifiquen y/o reemplacen.

En este marco, el convenio establece que Matba Rofex continuará publicando diariamente el índice financiero denominado “Índice Dólar Exportación”, cuyo diseño tiene por fin proporcionar un valor de referencia para el contravalor excepcional para la liquidación de exportaciones según lo dispongan las normas vigentes a tal fin. La metodología de cálculo de este índice se encuentra publicado en el sitio en Internet de Matba Rofex.

Finalmente, se comprometieron a reunirse periódicamente a los efectos de evaluar la evolución del “Índice Dólar Exportación” acorde con las normas que rijan para la liquidación o negociación de divisas en todo lo referente a las exportaciones de los productos relacionados con el mercado de granos.